

ALEGACIONES A LA VALORACIÓN DE ACTIVIDADES

SI RESPONDO...		LA ALEGACIÓN SE VERÁ EN ESTADO:
Se acepta. La alegación se ajusta a la normativa.	→	Finalizada y aceptada. Se deben introducir las horas que se reconocen.
No cumple las condiciones. No se ajusta a la normativa	→	Finalizada y no aceptada
Esta actividad se reconoce en otro concepto.		
No corresponde con la información disponible en la Unidad.		
Esta actividad se reconoce como docencia en el plan docente.		
No corresponde al actual período o ejercicio.		
Ya ha sido reconocida en este período o ejercicio		
Alegación parcialmente aceptada.	→	Finaliza parcialmente. Se deben introducir las horas que se reconocen.
Es necesario aportar documentación	→	Pendiente de Información. El PDI deberá aportar documentación o información solicitada
La alegación no corresponde a esta Unidad.	→	Rehacer. El PDI deberá volver a presentar la alegación a la unidad que corresponda y pasará a estado Presentada

MUY IMPORTANTE

- ♦ Las personas que gestionan las alegaciones del PDI sólo ven las que les corresponden según el perfil asignado, es decir, las de su Unidad (excepto Escuelas Doctorales, que ven otros centros)
 - ♦ **No dejar Alegaciones pendientes de respuesta**
 - ♦ Se podrán presentar alegaciones en nombre de un PDI
- ♦ **Revisar las alegaciones hasta el último día**, ya que el PDI puede haberlas REHECHO y presentarlas en tu Unidad a posteriori
- ♦ **Si una alegación tiene dentro varias, de distintas actividades, sean de tu Unidad o no**, deberás contestar “La alegación no corresponde a esta Unidad”, para que el PDI tenga que **REHACERLA**. Indicar en la justificación, que debe presentar una alegación por cada actividad diferente (incluyendo la de Unidad).